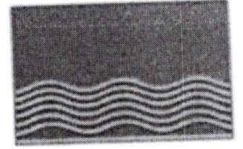




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 103 – 2023 – MPCVZ – ALC

Zorritos, 14 de marzo del 2023

VISTOS: El Informe N° 198-2023/MPCVZ-SGSPyGA, Informe N° 313-2023/MPCVZ-GSPyGR-YYLP, Memorando N° 0371-2023-MPCVZ-GM, Informe Legal N° 035-2023-MPCVZ/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29325 se creó el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA como ente rector, el cual rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas y de supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental se cumplan;

Que, el inciso 6.1 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental, se establece que el Plan Anual de Fiscalización Ambiental – PLANEFA, es un instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental programa las acciones de fiscalización a su cargo, a ser efectuadas en el año fiscal correspondiente;

Que, el artículo 2 de los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, aprobado por Resolución de Concejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, establece que éste tiene por objeto establecer los lineamientos que orienten y faciliten a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) la formulación, aprobación, seguimiento y valuación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA;

Que, el artículo 8° numeral 8.1 de la Resolución de Concejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD anota que el PLANEFA se aprueba mediante Resolución del Titular de la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) y el numeral 8.2) del mismo artículo expresa que el PLANEFA se aprueba como máximo hasta el 15 de marzo del año anterior a su ejecución;

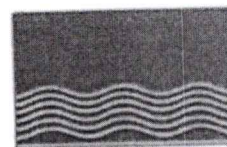
Que, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental mediante el Informe N° 198-2023/MPCVZ-SGSPyGA del 13.03.2023 remite a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, el PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA 2024) a fin de que se emita el acto resolutivo, en este contexto la mencionada gerencia mediante el Informe N° 313-2023/MPCVZ-GSPyGR-YYLP alcanza a la Gerencia Municipal el plan en comento para su aprobación, y mediante el memorando N° 0371-2023-MPCVZ-GM de gerencia municipal se solicita OPINIÓN legal, el mismo que es emitido con Informe N° 035-2023-MPCVZ/GAJ que opina que se declare procedente la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2024;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Av. Faustino Piaggio N°72- Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes.





Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 103 – 2023 – MPCVZ – ALC

Que, la Gerencia Municipal mediante el Proveído N° 1391/MPCVZ-GM solicita a la Gerencia de Secretaría General la emisión del acto administrativo resolutivo a ser suscrito por el Despacho de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en el numeral 6 del artículo 20° Y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL – PLANEFA 2024, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y en el que se contemplan la introducción, la estructura orgánica, el marco legal, estado situacional, los objetivos, la programación de acciones de fiscalización ambiental, y los anexos I, II, III y IV.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia estándar de la Municipalidad: <http://www.info@municz.gov.pe>

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Jaime Yacila Boulanger
Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE